

sanitaria de aguas, cloacas y desperdicios; 5. Supervisión sanitaria de alimentos y bebidas; 6. Supervisión sanitaria de la habitación en general; 7. Supervisión sanitaria del desarrollo físico y mental; 8. Estadísticas; 9. Ejercicio profesional; y 10. Relaciones sanitarias internacionales.

El Instituto Finlay también ha sido reorganizado recientemente por un decreto gubernamental, con el objeto de conectarlo más directamente con la Sanidad Panamericana, y aunque esto tuvo lugar antes de iniciarse las tres obras mencionadas guarda íntima relación con ellas. Además, en el decreto que acaba de organizar el Servicio de Salubridad de Cuba, se introducen ciertas modificaciones en la organización de dicho Instituto. Este, que tiene encomendada la preparación de funcionarios sanitarios, ha establecido relaciones con la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, que ha reanudado sus trabajos sobre una base aparentemente firme, tras años de trastornos e inacción. Esas relaciones han permitido mejorar la enseñanza ofrecida en ciertas asignaturas, tales como bacteriología, parasitología, medicina tropical, tuberculosis e higiene, para los estudiantes que deseen tomar cursos de perfeccionamiento en medicina preventiva, de los establecidos por el Instituto Finlay.

Esta preparación por el Instituto Finlay de personal especializado y la organización de un servicio de sanidad con profesionales de a tiempo completo y recibiendo sueldos comensurados con sus funciones y ascensos merecidos, según va a hacer el Servicio de Salubridad de Cuba, ofrecerá seguramente la base para la creación de un verdadero Departamento de Sanidad, a lo cual seguramente la División Internacional de Sanidad de la Fundación Rockefeller contribuirá poderosamente, mientras que la Oficina Sanitaria Panamericana, a su vez, llevará a cabo valiosísimas obras complementarias.

LA SANIDAD EN COSTA RICA

Tomado del Mensaje Inaugural del Lic. Don LEÓN CORTÉS CASTRO, Presidente de la República, 8 de mayo de 1936

Las labores llevadas a cabo en el país durante las precedentes administraciones por la Secretaría de Salubridad Pública, han contribuído indiscutiblemente a la protección del pueblo, y a intensificarlas irán encaminados los empeños del Gobierno, ya que tengo plena conciencia de que cuantos sacrificios se hagan dentro de la actividad sanitaria, bien responden al más noble de los propósitos.

Mortalidad infantil.—Será objeto de pertinaz preocupación la higiene pública y muy especialmente en lo que atañe a la mortalidad infantil, que debemos reducir a su *mínimum*, ya que conservar la vida de nuestros niños es conservar la vida misma de la Patria. Los agentes de policía

en los pueblos tendrán que ser eficaces colaboradores del centro oficial, que es el Ministerio de Salubridad, y el maestro, en su respectiva jurisdicción, tendrá que tornarse también en un elemento activo de este género de trabajo. A ese efecto será seleccionado un personal idóneo debidamente instruído para llenar esas funciones.

En parte muy esencial el problema de la mortalidad infantil es de nutrición, y por eso es a los campos a donde debe llegar más directamente la acción protectora del Estado, ya que en las ciudades la niñez está más protegida por nuestras instituciones de beneficencia y por la iniciativa particular.

Profilaxia.—Pienso, sin embargo, que en un aspecto de la campaña sanitaria cabe todavía una tarea de mayor intensidad, especialmente en lo que concierne a las funciones preventivas. Me refiero al contagio de ciertas enfermedades, en las cuales, si es muy necesario que el Estado preste asistencia a las víctimas, resulta realmente indispensable que tome medidas radicales para evitar la propagación. Sin ir más lejos, el contagio venéreo y el tuberculoso aparecen actualmente en las estadísticas arrojando guarismos tan alarmantes que reclaman mayor atención para aminorarlo, exigiendo el establecimiento de un servicio profiláctico más estricto y riguroso, que a la par de procurarles, curación a los pacientes tienda, más que a otra cosa, a evitar el mal, con un control preventivo que sea absoluta garantía para la sociedad.

Moralidad.—No exclusivamente a prevenir las dolencias de orden corporal habrá de encaminarse la acción del Estado, que también y si se quiere en grado mayor, estará atenta para endilgar el espíritu de las gentes por cauces de más sanas costumbres y con arreglo a una ética colectiva y particular que mantenga siempre enhiesto el prestigio moral del costarricense. Es preciso que nuestra vida se desenvuelva dentro de una órbita de virtud irreprochable; que las actividades privadas no pugnen con los principios de comedimiento, honorabilidad y rectitud que sembraron nuestros mayores en el alma de la patria, y que el hogar de cada uno, y el trabajo de cada uno, y la empresa donde labora, y el negocio en que se ocupa y todos los actos, en fin, del individuo, tengan por meta un ideal noble y se ajusten a un sentimiento de perfecta honradez.

Beneficencia.—Entre los proyectos de diverso linaje que oportunamente habrá de someter el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los puntos de mira que lo guían para el mejor funcionamiento de la administración general del país, está uno, cuya importancia no se os escapa, encaminado a reglar las actividades de los servicios de beneficencia pública, dándoles un carácter de asociación permanente a todas las Hermandades de Caridad de la República, mayor latitud al número de sus miembros y una orientación más práctica a sus Juntas Directivas, las cuales actuarán bajo la contraloría de una Inspección General, administrativa y científica,

nombrada por el Poder Ejecutivo, y en consonancia con un Consejo Técnico de Hospitales, presidido por el Secretario de Salubridad. Tantos son hoy los centros creados por la beneficencia nacional, y tan considerables sus intereses, que bien se explica la conveniencia de armonizarlos, dentro de un plan de trabajo que responda a las nuevas necesidades.

LOS GRANDES PROBLEMAS SANITARIOS EN ESTADOS UNIDOS¹

Por el Dr. THOMAS PARRAN, JR.

Cirujano General del Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos

Hay nueve grandes problemas sanitarios que son vitales para la seguridad del país y cuya solución exige esfuerzo especial y constante apoyo comunal.

Donde más se necesita la acción sanitaria es donde pueden salvarse más vidas, de modo que en primer lugar colocaré la *tuberculosis*. La tremenda baja de la tuberculosis en el Estado de Nueva York, de una mortalidad de 173 por 100,000 habitantes en 1905 a menos de 50 en 1935, no debe hacernos olvidar que el mal todavía continúa siendo la principal causa de muerte en el grupo de 20 a 40 años. Nuestro lema solía decir: "La tuberculosis es prevenible, la tuberculosis es curable." Yo sostengo que ya puede modificarse de modo que diga: "La tuberculosis puede erradicarse en nuestro estado y en nuestro país."

Viene en segundo lugar la erradicación de la *sífilis*, para lo cual la ciencia médica ya ha provisto a la sociedad con medios más específicos de diagnóstico, tratamiento y dominio, que los que había contra la sífilis hace 25 años.

Tercero, dominio del *cáncer*. Los medios adecuados para diagnóstico y tratamiento temprano rebajarían en 20 por ciento las muertes de cáncer.

Cuarto, reducción de la *mortalidad materna e infantil*. Esfuerzos bien dirigidos rebajarían en 50 por ciento la vergonzosa mortalidad elevada en las parturientas y en las criaturas en el primer mes de su vida.

Quinto, aplicación más intensa de los conocimientos actuales acerca de la *nutrición*.

Sexto, utilización más generalizada, por razones tanto sanitarias como económicas, de las medidas para el descubrimiento, tratamiento, enseñanza y rehabilitación de los *niños lisiados*.

¹ Manifestaciones ante la Conferencia de la ciudad de Nueva York sobre tuberculosis, el 25 de febrero de 1936. *Bull. Nat. Tub. Assn.* mayo, 1936.